



República de Honduras, Departamento de La Paz

## MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Teléfono: 2757-9456 E-mail: alcaldiadecabanass@hotmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Octubre de 2020 Que literalmente dice:

#### Acuerdos de la fecha 01 de Octubre 2020

##### Acta #21

- 1- La corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de actividades presentado por la honorable Corporación Municipal en la presente fecha.
- 2- La corporación Municipal **acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de septiembre de 2020 detallado en la forma siguiente:

Saldo anterior.....	L.2, 895717.7
Ingresos.....	L.1, 732,986.09
Egresos.....	L. 873,072.16
Saldo Actual.....	L. 3,755,631.66
- 3-La Corporación Municipal **Acuerda** Dar por aprobada la presentación del ante proyecto del POA de Salud correspondiente al año 2021
- 4-La Corporación Municipal **Acuerda** apoyar con el 50% del gasto en la compra del teclado de la iglesia evangélica ALFA Y OMEGA de la comunidad de El Bailadero previa cotización.
- 5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar aprobada las modificaciones presupuestarias presentadas por la contadora Municipal en la forma siguiente.

6- La Corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de Corporación Municipal el día 15 de Octubre de 2020 en el salón Multiusos de Cabañas Centro a las 9:00 AM.

### Acuerdos de la fecha 15 de Octubre de 2020

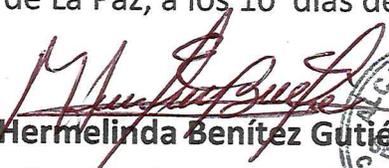
#### Acta #22

- 1- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de Corporación Municipal presentado por la corporación Municipal en esta fecha.
- 2- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe presentado por la auditora interna Mirna Yohana Benítez Calix sobre las actividades realizadas durante el mes de Septiembre de 2020 sobre controles internos que se realizan en la municipalidad con los diferentes Departamentos.
- 3- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibido los comunicados emitidas por las fuerzas vi vas del Municipio, así mismo proceder ante las instancias correspondientes como ser Fiscalía de Etnias, Dirección Nacional de Pueblos Indignas, Afro hondureños DINA FROH Comisionados de los Derechos Humanos y Secretaria de Derechos Humanos para que se le de seguimiento a los pronunciamientos que en esta fecha han presentado la Red de Patronatos , la Red de Juntas de Agua, la Red de Mujeres , Concejo Municipal de Educación COMDE y la Asociación de Ganaderos del Municipio con el fin de solicitar información para la actualización de los concejos Indignas legalizados considerando que cada Organización debe funcionar de acuerdo a los estatutos establecidos dentro de la misma organización sin atropellar los derechos de las demás organizaciones ya que este municipio se ha caracterizado por inculcar valores que conlleven al bien común de las y los ciudadanos de nuestro Municipio.

- 4- La Corporación Municipal en vista de la inconformidad de los ciudadanos en el proceso de enrolamiento por parte del Programa Identifícate **Acuerda** solicitar al programa el involucramiento de una viduria social organizada por líderes comunitarios y comisión de transparencia Municipal para que se respeten los Derechos de los Ciudadanos que tienen para registrarse en el enrolamiento y optar al documento Único de identificación.
- 5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibido el informe de la junta de agua de Planes – Tierra Colorada sobre los estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2029.
- 6- La corporación Municipal **Acuerda** dar por recibida la solicitud de la señora Suyapa Yaneth Santos Domínguez referente a un dominio pleno en la comunidad de El bailadero así mismo investigar el procedimiento legal ya que está ubicada en área rural.
- 7- La corporación Municipal **Acuerda** proceder a realizar la compra de una ambulancia de manera conjunta con el descentralizado de salud a través de la Mancomunidad para que preste los servicios de transporte de pacientes que necesitan de atención medica por emergencias de salud, en el cual la municipalidad de Cabañas aportara la cantidad de L.240, 000.00 y el Descentralizado la cantidad de L. 360,000.00 para la Adquisición de dicho vehículo.
- 8- La corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de corporación Municipal para el día 03 de noviembre de 2020 a las 9 :am

**CONFORME A SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO**

Cabañas Departamento de La Paz, a los 10 días del mes de Diciembre de 2020

  
**María Hermelinda Benítez Gutiérrez**  
Secretaria Municipal



*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal "esfuerzo  
Compartido para continuar transformando Cabañas"*